

Plan de trabajo
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN DEL ASM	ÁREA RESPONSABLE DEL ASM	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ACCIONES CONCRETAS PARA ATENDER EL ASM	OBJETIVOS	TIPO DE ACTORES INVOLUCRADOS	NIVEL DE PRIORIDAD	TEMA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	RESULTADO ESPERADO	DOCUMENTO PROBATORIO
CM-016-01	Contraloría Municipal	El problema público está correctamente formulado, en tanto que se expresa como un hecho negativo susceptible de ser revertido, es claro en su planteamiento e identifica a la población que presenta el problema. No obstante, se identifica una oportunidad de mejora en el sustento conceptual, ya que los conceptos clave asociados a la corrupción (por ejemplo, prácticas corruptas, falta de integridad, debilidad de controles, percepción ciudadana, impunidad administrativa) no se desarrollan ni delimitan con suficiente profundidad.	Ampliar la descripción del problema público, incorporando definiciones operativas de los principales conceptos asociados a la corrupción en el ámbito municipal y referencias normativas y conceptuales (por ejemplo, control interno, integridad pública, rendición de cuentas).	Fortalecer el sustento conceptual del problema público del Pp, de modo que refleje con mayor claridad la naturaleza, alcance y manifestaciones de la corrupción en el ámbito municipal	Institucional	Alta	Planeación	05/01/2026	31/03/2026	Garantizar que el problema público sea conceptualmente más sólido y preciso y con mayor claridad sobre las dimensiones del fenómeno que el programa busca atender.	Diagnóstico del Pp y Anexo 1 de la MIR: Definición de la problemática.
CM-016-02	Contraloría Municipal	El programa cuenta con un diagnóstico, el cual incluye los antecedentes del problema público, sus causas, efectos y características del problema; la definición del problema público, el estado actual y evolución del problema público; experiencias de atención; cobertura del problema público y utiliza fuentes de información oficiales. El apartado de definición del problema se necesita fortalecer ya que repite elementos generales sin profundizar en las manifestaciones de la corrupción a nivel municipal.	Fortalecer la definición del problema dentro del diagnóstico, incorporando manifestaciones concretas de la corrupción en el ámbito municipal, la relación explícita con debilidades de control interno, integridad pública o rendición de cuentas.	Fortalecer el diagnóstico del problema público, de manera que sea específico, suficiente y congruente con el enfoque adecuado, de manera que proporcione una base sólida para la definición de objetivos, componentes e indicadores del programa.	Institucional	Alta	Planeación	05/01/2026	31/03/2026	El programa contará con un diagnóstico con mayor profundidad conceptual y empírica de la definición del problema claramente delimitada y contextualizada. Existirá coherencia temática entre antecedentes, definición del problema, estado actual, evolución y experiencias de atención.	Diagnóstico del Pp
CM-016-03	Contraloría Municipal	Derivado de definir el problema público y con ello todos los apartados del documento (incluyendo el nombre) es conveniente identificar nuevamente, el área de enfoque o en su caso la población potencial y la población objetivo para descartar las Se recomienda que en todos los apartados donde se habla de población objetivo se tenga el mismo enunciado. Y justificar la razón por la cual la población objetivo y la potencial son iguales.	Homologar el enunciado de la población objetivo en todos los apartados del programa: Problema público, Diagnóstico, MIR y fichas técnicas de indicadores.	Garantizar la consistencia y claridad en la definición de la población potencial y objetivo, justificando metodológicamente su equivalencia	Institucional	Alta	Metodología	05/01/2026	31/03/2026	El programa contará con enunciados homogéneos de población en todos los instrumentos del programa y justificación clara y documentada de la equivalencia entre población potencial y objetivo.	Diagnóstico del Pp y Anexo 1 de la MIR
CM-016-05	Contraloría Municipal	El programa cuenta con actividades correctamente redactadas conforme a la Metodología del Marco Lógico y vinculadas a cada componente; no obstante, se identifican debilidades operativas de diseño ya que las actividades no se encuentran ordenadas cronológicamente de abajo hacia arriba, lo que dificulta la lectura de la secuencia lógica de ejecución.	Reordenar las Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados, asegurando que: Las Actividades se organicen cronológicamente de abajo hacia arriba, reflejando la secuencia lógica de ejecución del programa.	Fortalecer la lógica vertical de la MIR, garantizando que la secuencia de Actividades represente adecuadamente el proceso de intervención del programa y sustente de manera clara y ordenada la generación de los Componentes y el logro del Propósito.	Institucional	Alta	Metodología	05/01/2026	31/03/2026	La MIR contará con Actividades correctamente ordenadas de manera cronológica, conforme a la MML. Se restablecerá la relación causal clara entre Actividades, Componentes y Propósito.	MIR

CM-016-06	Contraloría Municipal	El programa cuenta, en términos generales, con Componentes metodológicamente adecuados, ya que son necesarios para producir el Propósito. Pero cuenta con debilidades específicas de diseño en el Componente 1 no está formulado como un bien o servicio entregable, sino que se aproxima más a un conjunto de acciones o procesos. y el Componente 5 presenta una redacción ambigua, lo que dificulta identificar con claridad cuál es el bien o servicio que el programa produce.	Reformular el Componente 1 para que exprese explícitamente un bien o servicio producido por el programa garantizando que sea verificable, medible y atribuible a la intervención. Mejorar la redacción del Componente 5, asegurando que el enunciado sea claro, específico y no ambiguo además de que se identifique sin dificultad el producto entregado o generado.	Asegurar que los Componentes de la MIR representen bienes o servicios claros, alineados con el enfoque definido según la problemática, fortaleciendo la coherencia lógica.	Institucional	Alta	Metodología	05/01/2026	31/03/2026	La MIR contará con Componentes claramente definidos como bienes o servicios, conforme a la MML. Existirá congruencia entre el nombre del programa, el problema público, los Componentes y el Propósito.	MIR
CM-016-08	Contraloría Municipal	El fin deberá contribuir a un solo objetivo, se recomienda que sea a un gobierno cercano.	Reformular el enunciado del Fin, delimitándolo para que contribuya a un solo tipo de gobierno (por ejemplo, cercano o eficiente o con cultura de paz) además de asegurar que el Fin reformulado sea coherente con el objetivo central del programa anticorrupción	Garantizar que el Fin del programa sea único, claro y metodológicamente correcto, fortaleciendo la coherencia de la lógica vertical de la MIR	Institucional	Alta	Metodología	05/01/2026	31/03/2026	El programa contará con un Fin formulado como un objetivo único, conforme a la MML.	MIR
CM-016-09	Contraloría Municipal	Se identifican problemas de diferenciación y suficiencia en el nivel de indicadores, específicamente el indicador de la Actividad 1.3 resulta redundante respecto al de la Actividad 1.1, ya que el primero engloba el alcance del segundo y no se distingue con claridad qué mide cada actividad, lo que genera duplicidad de medición. El indicador de atención a personas víctimas de violencia carece de precisión, al no especificar el tipo de violencia, lo que limita su claridad y pertinencia. El programa no incorpora indicadores de aportación marginal, lo que restringe la capacidad para medir enfoques transversales, particularmente en materia de igualdad de género y atención diferenciada.	Revisar la relación entre las Actividades 1.1 y 1.3, para diferenciar claramente los indicadores (si miden procesos distintos), o unir ambas actividades en una sola, con un indicador único y coherente y precisar el indicador de atención a víctimas, especificando explícitamente, el tipo de violencia atendida (por ejemplo, violencia de género, violencia familiar, violencia contra las mujeres). Incorporar indicadores de aportación marginal, tales de reportes relacionados con incidentes de violencia contra la mujer por cada 10,000 mujeres o Índice de feminización o participación de mujeres en cuerpos policiales que permitan medir brechas y avances diferenciados.	Fortalecer la claridad, diferenciación y pertinencia de los indicadores del Programa Presupuestario, evitando duplicidades y ampliando la capacidad del programa para medir impactos diferenciados y aportación marginal, conforme a los principios del PbR-SED.	Institucional	Alta	Metodología	05/01/2026	31/03/2026	Garantizar que los indicadores estén claramente diferenciados y sin redundancias, así como la medición precisa del tipo de violencia atendida e incorporación de indicadores de aportación marginal con enfoque de género.	MIR
CM-016-10	Contraloría Municipal	Todos los indicadores cuentan con fichas de indicadores que incluyen: el nombre del indicador, la definición, su método de cálculo, la unidad de medida, la frecuencia de medición, la línea base, las metas y el sentido del indicador. Sin embargo, se identifica debilidades de calidad técnicas en el contenido, específicamente las definiciones de los indicadores presentan deficiencias de redacción incluyendo errores ortográficos y problemas de estructura y las definiciones no explican el "para qué sirve" el indicador, es decir, no establecen con claridad qué aspecto del desempeño o del problema se busca monitorear.	Revisar y ajustar los indicadores de la MIR, a fin de que: Mantengan el cumplimiento de los criterios CREMAA, pero incorporen de manera explícita dimensiones sustantivas del Programa o del objetivo que se haya definido medir.	Fortalecer la pertinencia conceptual y sustantiva de los indicadores del programa, asegurando que midan de manera adecuada el desempeño y los resultados esperados del Programa o del objetivo definido, sin perder el rigor técnico establecido por los criterios CREMAA.	Institucional	Alta	Metodología	05/01/2026	31/03/2026	La MIR contará con indicadores técnicamente sólidos y conceptualmente alineados al enfoque de Gobierno municipal con cero tolerancia a la corrupción o del objetivo definido y los indicadores aportarán información más útil para la toma de decisiones, el seguimiento y la evaluación del programa.	MIR
CM-016-11	Contraloría Municipal	En general, los métodos están correctamente planteados como razones o tasas con unidad de medida, y fórmulas escritas con símbolos. También hay consistencia entre nombre, definición y variables en la mayoría de los casos. Sin embargo, hay incongruencia en el nombre-fórmula en un indicador cuyo denominador usa invitaciones cuando el nombre refiere entregas físicas, lo que altera el significado del resultado y genera confusión sobre lo que efectivamente se está midiendo.	Estandarizar el indicador con incongruencia nombre-fórmula, escogiendo si se ajusta el denominador de la fórmula para que mida efectivamente entregas físicas y actualizar descripción de la fórmula y los medios de verificación o si bien renombrar el indicador para que refleje correctamente que mide invitaciones atendidas. Así como dejar claro en "Descripción de la fórmula" que numerador y denominador corresponden al mismo periodo y, si la fuente es externa, documentar el procedimiento para territorializar el dato.	Incrementar la precisión de los indicadores del programa, fortaleciendo la calidad técnica de las Fichas Técnicas y asegurando que los resultados reportados sean verificables y útiles para el seguimiento del desempeño del Programa presupuestario.	Institucional	Alta	Metodología	05/01/2026	31/03/2026	Las Fichas Técnicas contarán con definiciones claras, operativas y no ambiguas de los indicadores.	FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES

CM-016-12	Contraloría Municipal	Diseño inadecuado de las metas de los indicadores, ya que varias metas están capturadas como conteos absolutos, aun cuando el indicador es porcentual, existen casos donde la meta es igual a la línea base, o incluso se consigna el valor del año anterior como meta, lo que no impulsa el desempeño y se identifica al menos un indicador sin línea base, lo que impide verificar orientación al desempeño, la diferencia respecto a la situación inicial o la línea base se encuentra en conteos y no en porcentaje.	Redefinir las metas y homologar la unidad y escala de línea base y meta para todos los indicadores (Si la fórmula es porcentual, línea base y meta deben expresarse en porcentaje). Definir metas que sean distintas a la línea base que sean realistas e impulsen mejora en el desempeño.	Fortalecer la función estratégica de las metas como instrumentos de gestión para resultados, asegurando que los indicadores permitan medir avances reales, promover la mejora continua y apoyar la toma de decisiones en el Programa	Institucional	Alta	Metodología	05/01/2026	31/03/2026	Los indicadores contarán con metas diferenciadas de la línea base y orientadas al desempeño. Se incrementará la utilidad del sistema de monitoreo para identificar avances, rezagos y áreas de oportunidad. El programa transitará de un enfoque de cumplimiento a uno de mejora progresiva y gestión por resultados.	FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES
CM-016-13	Contraloría Municipal	Se identifican brechas de congruencia y suficiencia en los medios de verificación del programa, ya que la frecuencia de actualización de algunos medios de verificación no coincide con la frecuencia de medición de los indicadores, lo que provoca que la información disponible no sea pertinente ni oportuna para el seguimiento del desempeño. En ciertos medios de verificación no es claro si el contenido documenta todas las variables necesarias para reproducir el método de cálculo, por el universo y el período de referencia lo que debilita la trazabilidad del indicador y limita la posibilidades de verificación.	Revisar y homologar la frecuencia de actualización de cada medio de verificación para que coincida exactamente con la frecuencia de medición del indicador (mensual, trimestral, semestral o anual). Ajustar la descripción de los medios de verificación, incorporando de manera explícita qué variables contiene el documento o base de datos, qué variable corresponde al numerador y cuál al denominador y el período de referencia de la información.	Asegurar que el sistema de indicadores y medios de verificación mida resultados relevantes y no solo cumplimientos administrativos, fortaleciendo la capacidad del programa para evidenciar generación de valor público y contribución real al programa.	Institucional	Alta	Metodología	05/01/2026	31/03/2026	La MIR contará con indicadores y medios de verificación alineados a resultados sustantivos, particularmente en los niveles de Fin y Componente.	MIR
CM-016-14	Contraloría Municipal	La consistencia entre objetivos, indicadores y medios de verificación es parcial, debido a que si bien los medios de verificación son necesarios, en varios componentes y actividades no son suficientes, al limitarse a oficios, carpetas administrativas, reportes internos sin validación independiente ni trazabilidad sistemática. Esta práctica acredita la gestión, pero no garantiza verificación externa ni evidencia robusta del logro. El indicador de Fin se sustenta exclusivamente en percepción (ENCIG), lo que no refleja de manera directa una reducción objetiva de prácticas de corrupción, limita la demostración de resultados de impacto, quedando la MIR concentrada en medición de gestión.	Fortalecer los medios de verificación en actividades y componentes mediante evidencia con trazabilidad documental completa (bases de datos, bitácoras, registros sistematizados), inclusión de mecanismos de validación independiente, tales como informes de órganos de control, dictámenes, auditorías internas o externas y registros con firma de validación y control de versiones. Complementar el indicador de Fin, manteniendo el componente de percepción (ENCIG), pero incorporando indicadores objetivos de control, resultados, asegurar que los indicadores de impacto que midan no solo percepción, sino cambios verificables en prácticas institucionales y ajustar fichas técnicas y MIR para reflejar la nueva evidencia y la relación clara entre objetivo, indicador y medio de verificación.	Fortalecer la función estratégica de las metas como instrumentos de gestión para resultados, asegurando que los indicadores permitan medir avances reales, promover la mejora continua y apoyar la toma de decisiones en el Programa	Institucional	Alta	Metodología	05/01/2026	31/03/2026	Garantizar que los medios de verificación sean sólidos, trazables y auditables, que la reducción de la dependencia exclusiva en evidencia interna e indicadores de Fin que reflejen tanto percepción como resultados objetivos en materia anticorrupción.	MIR
CM-016-15	Contraloría Municipal	Formulación metodológicamente incorrecta de los supuestos en los distintos niveles de la MIR, ya que estos incorporan condiciones internas bajo control directo del programa (Describen responsabilidades operativas de áreas municipales, dependen directamente de la gestión del propio programa y confunden condiciones de ejecución con factores externos, debilitando la función estratégica de los supuestos), en lugar de factores externos, inciertos y fuera del control de la intervención, lo que debilita la identificación de riesgos y la lógica horizontal del programa.	Identificar y eliminar los supuestos internos en todos los niveles de la MIR. Reformular dichos supuestos internos como compromisos operativos, incorporándolos en fichas de actividades, descripciones operativas o responsabilidades institucionales, ejemplos: "La Dirección de Informática asegura la entrega de materiales de difusión" o "La Contraloría garantiza la asistencia de personas servidoras públicas a capacitaciones". Cuidar que los supuestos sean ajenos al control del programa y que incidan de manera real en el logro de objetivos.	Fortalecer la identificación y gestión de riesgos externos del programa, asegurando que los supuestos cumplan con los criterios metodológicos de la MML y respalden adecuadamente la lógica horizontal de la MIR.	Institucional	Alta	Metodología	05/01/2026	31/03/2026	La MIR contará con supuestos correctamente formulados, externos y fuera del control del programa. Se mejorará la claridad y solidez de la lógica horizontal, al distinguir responsabilidades internas de riesgos externos. El programa incorporará una visión realista de los factores que pueden afectar el logro de resultados.	MIR

Elaboró
Mtra. Greth Vega Bsrajas
Enlace Pbr-sed

Revisó
L.D. José Isabel Enriquez Herrera
Director de Control Interno

Revisó
L.D. Bryan Steven Martínez Soto
Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial

Revisó
L.D. Gabriel García Martínez
Director de Anticorrupción

Revisó
C. Jonathan Navia Lozada
Director de Auditoría Gubernamental

Autorizó
Mtro. Omar Olivera Cruz
Contralor Municipal